OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5601

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 15 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del CPEIP «NC Learning Investigation Center» HLHIP Centro Privado de Educación Infantil y Primaria de Vitoria-Gasteiz (Álava).

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 15 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del CPEIP «NC Learning Investigation Center» HLHIP Centro Privado de Educación Infantil y Primaria de Vitoria-Gasteiz (Álava), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 197, de 1 de octubre de 2021, se procede a su corrección:

En la publicación en castellano, en el artículo 1, en la página 2021/5026 (1/2), donde dice:

Autorización:

– Aumento de ratio en 2 unidades de tercer curso de Educación Primaria con capacidad para 22 puestos escolares cada una.

Composición resultante:

– Educación Infantil 2.º Ciclo: 6 unidades con capacidad para 120 puestos escolares.

– Educación Primaria: 12 unidades con capacidad para 244 puestos escolares.

debe decir:

Autorización:

– Aumento de ratio en 2 unidades de tercer curso de Educación Primaria con capacidad para 22 puestos escolares cada una.

Composición resultante:

– Educación Infantil 2.º Ciclo: 6 unidades con capacidad para 150 puestos escolares.

– Educación Primaria: 12 unidades con capacidad para 274 puestos escolares.